

## EL PAPEL DE LA AGRICULTURA EN EL DESARROLLO REGIONAL EN LA EUROPA MEDITERRANEA, 1750-1980

### CANARIAS, 1830-1890: EL PAPEL DE LA GRANA EN LA ECONOMÍA ISLEÑA

El análisis histórico-económico ha perfilado las grandes líneas que definen la decisiva contribución de la agricultura al desarrollo económico inaugurado con la revolución industrial; allí donde ocurrió ésta se produjo como paso previo una revolución agrícola. Ahora bien, esta tesis, sin duda con muchos matices, adquiere una nueva dimensión teórica cuando, por una parte, se examina una economía regional básicamente agraria, anclada en un espacio cuyos principales agentes económicos gestionan una estrategia de crecimiento sin opción industrial y, por otra, cuando esa economía agraria contiene un subsector enormemente dinámico, relacionado de forma estrecha con el mercado exterior, lo cual plantea la conceptualización de la citada estrategia en términos de modernización o de dependencia económica.

Estas cuestiones, presentes sin duda alguna en buena parte de la agricultura mediterránea, adquieren especial relieve en el caso de la economía isleña. Vinculada a la atlántica desde los inicios de la colonización del Archipiélago —siglos XV-XVI—, contó desde ese momento con un subsector agrario exportador cuya oferta —azúcares, luego vinos y aguardientes— se destinaba a los mercados de Europa, África y América. A cambio de esta oferta, la economía doméstica se surtía de manufacturas europeas ante la insuficiencia de su producción propia; aquéllas alimentaban además un importante tráfico ilegal con las Indias. Esta estructura productiva y mercantil periclitó a lo largo del siglo XVIII; y a pesar del efímero esplendor de fines de esta centuria y principios del XIX, los vinos y aguardientes no pudieron resistir la competencia lusitana y peninsular.

Canarias conoció entonces una nueva etapa depresiva entre 1820 y 1850, cuyos síntomas más evidentes fueron la emigración y una mayor intensidad y frecuencia de las crisis de mortalidad; depresión agudizada además por una ofensiva fiscal y una política económica dirigidas a eliminar los históricos caracteres diferenciadores de la economía isleña respecto de la peninsular. Se requería hallar de inmediato un nuevo modelo económico que resolviera, por una parte, la crítica situación del aparato productivo y, por otra, la discutida ubicación de la economía isleña en el contexto político del Estado español. Tal modelo se concretó en la expansión de la cochinilla o grana (1), desarrollando así una oferta exportadora que vinculó nuevamente la agricultura isleña no sólo con sus tradicionales mercados exteriores sino además con la demanda

generada por el proceso industrial, y en el establecimiento de los puertos francos por R.D. de 11-VI-1852 (2).

239

#### 1. La cochinilla: producción y mercados

La economía isleña ya había mantenido contactos con el desarrollo manufacturero europeo con anterioridad al siglo XIX. La exportaciones de seda en rama constituían un renglón importante para las pequeñas economías domésticas ubicadas en las áreas vitícolas de Tenerife y La Palma (3); la hierba pastel ocupó cortas porciones del terrazgo cultivado en determinados espacios insulares durante el siglo XVI (4); pero desde principios del XV, incluso antes de la ocupación castellana, el tinte más apreciado fue el intenso color púrpura obtenido de la orchilla, liquen de crecimiento espontáneo en las zonas rocosas más agrestes y escarpadas de las Islas, de modo que su comercialización fue siempre monopolio señorial o realengo (5). Campesinos pobres y jornaleros, sobre todo en los años de malas cosechas, escalaban los «riscos», a riesgo de la vida, ofreciendo la orchilla a cambio de su sustento; era su mejor moneda, válida para el pago de los impuestos y todavía se exportaba en el quinquenio 1880-84 (6).

La grana o cochinilla (*Coccus Cacti*) es un minúsculo insecto, originario de la América Central, del que se extrae el ácido carmínico, empleado en la industria textil. El insecto vive en forma parasitaria en las tuneras o nopaleras, de modo que toda unidad de explotación supone el cuidado de la planta, de la lozanía y jugosidad de sus «palas», de donde se alimenta el insecto, y la reproducción y preparación de éste para su venta en sus variadas formas, de menor a mayor calidad en función

1. El nopal y su grana ha sido ya objeto de dos trabajos parciales. El primero, debido a V. Morales Lezcano, «Producción, precios y distribución de la cochinilla. Un capítulo de la Historia Económica de Canarias», en *Revista Canaria de Economía*, núm. 3 (1972), pp. 192-215, subsana su falta de información estadística con una rica argumentación teórica, interpretando los efectos del cultivo desde la perspectiva «modernizadora». El segundo, que trata de solventar dicha carencia, se debe a M. Henríquez Martorel, *La cochinilla y su importancia en la economía canaria del siglo XIX*. Memoria de licenciatura inédita, Universidad de La Laguna, 1986. Agradezco a su autor las facilidades dadas para su consulta.

2. Las características jurídico-administrativas del régimen de franquicias de Canarias, desde su génesis hasta 1972, pueden consultarse en BOURGON TINAO, J.P.: *Los Puertos Francos y el régimen especial de Canarias*. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1982.

3. Se elaboraban tafetanes y medias del país, destinadas al mercado indiano; sin embargo, a pesar de los esfuerzos «ilustrados» y de las medidas proteccionistas que amparaban esta industria, la mayor parte de la seda obtenida se exportaba a Francia e Inglaterra.

4. MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M.: *Economía y sociedad en Canarias durante el Antiguo Régimen (c. 1500-1850)*. Tesis doctoral inédita. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1985.

5. Monopolio señorial en las islas bajo este régimen (Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro) e impuesto por el normando J. de Bethencourt, primer conquistador de Canarias, en el mismo momento de su ocupación, a principios del siglo XV. Monopolio de la Real Hacienda en las islas realengas (Gran Canaria, La Palma y Tenerife), conquistadas por la Corona en el último cuarto de dicha centuria.

6. En la balanza comercial de este quinquenio aparece una partida de orchilla por valor de 167.615 pts.

## EL PAPEL DE LA AGRICULTURA EN EL DESARROLLO REGIONAL EN LA EUROPA MEDITERRANEA, 1750-1980

240 del contenido en carmín puro del insecto una vez seco mediante estufas y hornos acondicionados al efecto, desde la grana blanca o plateada (7 por ciento de carmín puro) hasta la negra (10 por ciento), pasando por la zacatilla (insecto después del desove) o la aconchada (insecto purificado de sus capas calcáreas), la negra más apreciada.

La expansión textil del siglo XVIII, especialmente en el ramo de las sedas, determinó un incremento de la demanda de cochinilla. La producción de las colonias de la América Central hispana fue objeto de un rígido control para evitar el contrabando británico. Las remesas, en sostenido aumento, llegaban a Cádiz, siendo distribuidas luego hacia los centros manufactureros ingleses y franceses y del Levante (7), adquiriendo una parte poco significativa la sedería peninsular, si bien en aumento a fines de la centuria, en consonancia con el despegue de la industria catalana (8).

Canarias ofrecía condiciones naturales ventajosas para el desarrollo de la grana, especialmente en sus terrenos soleados de las costas y al abrigo de los vientos dominantes. Diversas variedades de nopaleras existían en las islas, ocupando tierras marginales, las cortinas de los huertos o señalando los límites de las heredades. Sus «palas» se utilizaban para forraje del ganado en épocas de escasez y sus frutos, los tunos, como alimento humano, siendo la variedad que aportaba este fruto la más apropiada para la reproducción y alimentación del insecto. Se requería únicamente su importación para sembrar estas nopaleras, hecho que se produjo en la década de 1780 por el ilustrado administrador del conde de La Gomera y marqués de Adeje, F. de Santaelices (9); se ensayó incluso la aplicación del tinte a la sedería doméstica (10).

No obstante, estas primeras experiencias agronómicas con la grana, fruto sin duda de la preocupación ilustrada por hallar nuevas alternativas a la regresión vitícola, no lograron su arraigo por varias razones. Primera: de las alternativas ensayadas, la barrilla, ya aclimatada en las islas, existiendo incluso variedades propias y adaptadas a los suelos más áridos y po-

bres, obtuvo mayores bendiciones; se conocía su tecnología; su cultivo exigía menores requerimientos en trabajo, tierra y capital, frente a los plantíos de nopales para la grana, más exigentes en el empleo de mano de obra, agua, —aunque el nopal se cría en secano— y fertilizantes para mantener la jugosidad de las «palas»; además, los plantíos debían realizarse en las tierras bajas de costa, pues el insecto daba menores rendimientos en las frías y húmedas tierras de medianías; en suma, la grana suponía arrancar y sustituir los cultivos de regadío —millo y papas— por unos nopales que ocupaban una función marginal en la economía agraria isleña. Segunda: la demanda de barrilla experimentó un fuerte aumento, al tiempo que la oferta de sus tradicionales productores se encontraba abatida por las guerras napoleónicas y los bloqueos, mientras que la obtención de grana significaba competir con una oferta colonial hispana que cubría la demanda de la industria peninsular y europea (11). En definitiva, en términos estrictamente histórico-económicos, la opción barrillera permitía optimizar mejor los factores productivos.

Pero la barrilla, que tuvo la virtud de vincular la mayor parte de los espacios insulares a los mercados exteriores, haciéndoles partícipes directos de sus elevados beneficios, duró poco. Los 74.591 quintales exportados a principios del XIX, por valor de 4,5 millones de rsvn. (a 60 rsvn./quintal) (12), subieron a una media de 250.000 en 1824 y por precio de 9,3 millones (a 37,5 rsvn./quintal). El descenso se inició luego de 1830; en 1833 se exportaron 180.461 quintales por 3,5 millones (13); en 1839, 94.905 quintales, con un valor de 1,4 millones de rsvn. (14); en 1845, 32.859 quintales (de Lanzarote, Fuerteventura y Tenerife) (15), siendo su precio de 255.000 rsvn. (16). La generalización del empleo de la sosa artificial terminó por arruinar definitivamente el cultivo en las décadas siguientes.

Había llegado el momento de la grana, de la mano, en primer lugar, de la demanda de la sedería peninsular, ante el di-

7. La balanza de comercio de 1792 distribuye las 460.084 libras de grana entre los siguientes países:

Países	Libras	%	Países	Libras	%
Alemania	48.550	10'56	Inglaterra	97.003	21'08
Berbería	3.758	0'82	Italia	122.975	26'72
Dinamarca	1.975	0'43	Portugal	4.800	1'04
Francia	119.298	25'93	Rusia	12.700	2'76
Holanda	48.925	10'63	Suecia	100	0'02

8. Las remesas de cochinilla importadas por el puerto de Barcelona representaban el 0,6 por ciento del total importado entre 1786 y 1795, pasando de los 35.426 al millón de rsvn. Cf. FISHER, J.: *op. cit.*, p. 114.

9. Biblioteca Museo Canario. *Anales para la historia de Canarias*.

10. REGULO PEREZ, J.: *La Laguna y la sericultura canaria*. Ayuntamiento de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife, 1976.

11. Aunque no conocemos las exportaciones de Méjico, Guatemala y Honduras, los precios de la cochinilla tendieron a la baja entre 1814 y 1840. Cf. HUGHTON, H.: *Cochinilla. Memoria sobre las causas que han producido la decadencia de este renglón de comercio*. Las Palmas de Gran Canaria, 1877.

12. HERNANDEZ RODRIGUEZ, G. (ed.): *Estadísticas de las Islas Canarias de Francisco Escobar y Serrano, 1793-1806*. Caja Insular de Ahorros de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 1983, pp. 521-522.

13. LEON, F.M.: *Historia de las Islas Canarias (1776-1868)*. Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1978, p. 353.

14. ZUFILIA, J.V. y MONTEVERDE, J.J.: *Guía de las Islas Canarias para el año de 1840*. Las Palmas de Gran Canaria, s.a., p. 156.

15. MADRIZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Ambito/Editorial Interinsular Canaria, Salamanca, 1986, pp. 157, 113, 160, 139 y 213.

16. Las referencias sobre los precios de la barrilla en 1824 (37,3 rsvn./quintal), en 1833 (19,5 rsvn.) y década de 1840 (7,5 rsvn.) en MILLARES CANTERO, A.: «Reflexiones acerca del comercio exterior canario y la burguesía mercantil isleña (1778-1852)», en *V Coloquio de Historia Canario-Americana*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid, 1986, t. IV, 774-776.

fácil y caro abasto del preciado tinte como consecuencia de la emancipación colonial, y, en segundo lugar, del propio gobierno; el R.D. de 29-VI-1822 instaba a las Sociedades Económicas del reino al estudio de las posibilidades de desarrollo de la grana, especialmente en Andalucía y Canarias, regiones más adecuadas para su aclimatación, y la R.O. de 14-I-1827 otorgó al cultivo total exención fiscal durante quince años. En 1826 llegaron las primeras crías del insecto por vía de Cádiz y la R.O. de 11-XII-1827 dio su apoyo a las experiencias agronómicas iniciadas en Santa Cruz de Tenerife por J. Megliorini y S. de la Cruz (17). A este despegue inicial concurrió también el Consulado de Comercio, apoyado por la R.O. de 28-XII-1832, adquiriendo la grana producida al precio de 30 rsvn.

Y, ciertamente, puede hablarse de un importante despegue en la producción de grana, máxime si aceptamos los testimonios acerca de la escasez de capitales, la persistencia del cultivo de la barrilla y de la viticultura, cuya ruina a nivel de la oferta no es anterior a 1840, y los intentos por extender otros cultivos, como el tabaco. Las 1.319 libras de cochinilla exportadas en 1833 se multiplicaron por cinco tres años más tarde y por 16 en 1841, al alcanzar la cifra de 100.566 libras (Cfr. CUADRO I), obtenidas principalmente en Tenerife, con el 75,2 por ciento del total exportado entre 1833-42, seguida de Gran Canaria y Lanzarote, principales islas productoras durante el periodo de duración del cultivo (Cfr. CUADRO II).

Sin embargo, los primeros años de la década de 1840 denotan un claro estancamiento e incluso retroceso (Cfr. CUADRO III y GRAFICO I), explicable por el fin de la exención fiscal al cultivo pero, sobre todo, por la relativa rigidez de la demanda. El principal comprador de la grana isleña era la industria textil peninsular, adquiriendo el 80 por ciento del total exportado entre 1832-1842 (Cfr. CUADRO I); únicamente un veinte por ciento se enviaba al extranjero, a las sederías francesa e inglesa (18). Y como no cabía esperar un incremento de la demanda de la industria textil nacional, toda expansión de la grana exigía acceder a los mercados europeos, lo cual suponía, por una parte, eliminar las barreras arancelarias inglesa y francesa e, incluso, hispana, y, por otra, mejorar los rendimientos y calidad de la producción isleña para poder competir con la oferta de la América Central, tradicionalmente asentada en los citados mercados y caracterizada además por su superior calidad.

Tales premisas se dieron a partir de 1846, iniciándose un

nuevo despegue de la cochinilla, sobre todo después de 1852, como bien recoge la tendencia de sus exportaciones (Cfr. CUADRO III y GRAFICO I). La política librecambista de R. Peel significó el libre acceso de la grana a este mercado (19). Francia inició igual camino y, en el caso hispano, la controversia por el librecambio alcanzó mayores vuelos con motivo de la participación isleña. Como luego veremos, el proteccionismo encorsetaba los intereses isleños, su presencia en los mercados europeos, de modo que el establecimiento de las franquicias en 1852 fue la base de toda la auténtica expansión de la grana (20), como evidencia la serie de sus exportaciones, al triplicarse en los años posteriores a las franquicias. Se redujo el precio de los «inputs» exigidos por la explotación —préstamos, estufas, guanos, telas (21)— y de los fletes como consecuencia de la libre entrada de toda la navegación atlántica a los puertos isleños (22), lo cual mejoró el acceso de la grana a los mercados europeos y su competencia con la oferta de la América Central.

En segundo lugar, la fase de aclimatación del nopal y su grana había ya finalizado; las experiencias realizadas permitieron corregir los errores iniciales (23) y una serie de beneficios cuyo resultado fue un aumento en la productividad, acrecentada con la introducción del **guano** después de 1851, estimándose la producción de grana por fanegada (5.535,29 m<sub>2</sub>) en 1853 en el doble de los años anteriores (24) e incrementándose el área cultivada, sobre todo en Gran Canaria, cuya exportación llevó a representar el 61 por ciento del conjunto regional (Cfr. CUADRO IV). La calidad se mejoró al distinguirse por primera vez la variedad plateada o corriente de la negra y, por consiguiente, su cotización en los mercados europeos (25); las compras del textil inglés superaron al francés y, por supuesto,

17. CRUZ, S.: *Nueva instrucción sobre el cultivo del nopal y cría de la cochinilla de América para uso de los labradores canarios*. Santa Cruz de Tenerife, 1829.

18. Las exportaciones realizadas entre 1841-1845 tuvieron los siguientes destinos: España (85,5%), Francia (7,8%), Inglaterra (6,5%), Alemania (0,14) y Estados Unidos (0,06%). Cfr. HENRIQUEZ MARTORELL, M.: *ms. cit.*, fols. 164-165.

19. No obstante desde tiempo atrás se venía produciendo una reducción en el arancel sobre la grana. Hasta 1826 era de 1 chelín (aproximadamente 4,75 rsvn.) por libra; en dicho año se redujo a 6 peniques (2,375 rsvn.) y en 1842 a un chelín por quintal, es decir, 0,0475 rsvn. por libra. La referencia en HOUGHTON, H.: *op. cit.*, p.

20. MORALES LEZCANO, V.: *art. cit.*, p. 196.

21. Un autorizado coetáneo, A. López Botas, indicaba al respecto: «Sin estas franquicias, el cultivo de la cochinilla jamás hubiera llegado a desarrollarse en tan grande escala, porque no hubiera habido capitales para ello, no se hubieran podido facilitar a plazos los guanos, muselinas, rengues y otros artículos a las únicas cinco casas de comercio que existían y tenían que pagar en el acto los crecidos derechos de Aduanas». Citado por MORALES LEZCANO, V.: *art. cit.*, p. 196.

22. En 1853, los envíos en bandera francesa suponían un ahorro de 1 franco y 10 céntimos por kilogramo con respecto al flete en bandera nacional. Cfr. el periódico *Eco del Comercio*, núm. 369, de fecha 27-X-1853.

23. BONNET, V. (ed.): *Apuntaciones sobre el cultivo del nopal y cría de la cochinilla en las Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1846.

24. HOUGHTON, H.: *op. cit.*, p.: el anónimo autor de la memoria de 1846, en su página 16, aporta la cifra de 250 libras anuales de cochinilla por fanegada de regadío (5.500 m<sub>2</sub>), de modo que a mediados de 1850 este rendimiento sería de 500 libras.

25. HOUGHTON, H.: *op. cit.*, p.

## EL PAPEL DE LA AGRICULTURA EN EL DESARROLLO REGIONAL EN LA EUROPA MEDITERRANEA, 1750-1980

242 al nacional (26) (Cfr. CUADRO V); hacia 1860, el 31 por ciento de la cochinilla consumida por el primero era de origen isleño (Cfr. CUADRO VI). Finalmente, hubo una nueva exención fiscal por R.O. de 10-I-1854, al valorarse la riqueza producida por la grana como la de cualquier cultivo ordinario (27).

La abundante oferta determinó una escalada decreciente en los precios, con una caída de 40,7 por ciento entre 1854 y 1860 (Cfr. CUADRO VII y GRAFICO II). El desarrollo del nopal se detuvo, descendiendo incluso el volumen de sus exportaciones. Pero la maleza que se abatió sobre el insecto de Honduras y Guatemala vino en auxilio del canario y su producción cobró un ritmo mucho más vigoroso. Las exportaciones pasaron de uno a dos millones de libras en 1860-1861 y a 4 millones en 1868, alcanzado su techo en 1870, con 6 millones de libras (Cfr. CUADRO III y GRAFICO I). Y, de forma paralela, ascendió la presencia de la oferta isleña en la cobertura de la demanda de la sedería inglesa, de un 30,8 por ciento en el ejercicio económico de 1860-61 al 80 por ciento en 1870-71, ante el retroceso imparable de la grana de Honduras y Méjico (Cfr. CUADRO VI); retroceso acrecentado además por la fuerte competitividad de la grana canaria, debida no sólo a su más barato acceso a los mercados europeos sino, además, a un nuevo incremento en productividad, al emplear de mayores dosis de **guano** (28), y calidad, alcanzando cotizaciones similares a la grana hondureña en el mercado londinense a fines de la década de 1860 (Cfr. CUADRO VIII) y...

Sin embargo, había llegado la hora de la crisis. Desde 1866 asistimos a un descenso de los precios, con una caída entre este año y 1875 del 99,5 por ciento. Los «stocks» se acumularon en el mercado londinense y ni siquiera la contracción de la oferta y la reducción de estos «stocks» bastaron, contra todo pronóstico, para frenar el descenso de las cotizaciones (Cfr. CUADRO IX y GRAFICO II). Y desde mediados de la década de 1870 se multiplicaron los análisis sobre la raíz del mal (29); se alude a agentes externos —la guerra franco-prusiana, la crisis bursátil europea— e internos: la excesiva concentración de los factores productivos en un único cultivo, basando en él todo el crédito; la especulación de los «segundas manos»;

la atomización de la clase mercantil y propietaria, con escasa capacidad financiera para maniobrar con su «stock» y presionar al alza sobre los precios, pues en vez de gotear las remesas mensuales de acuerdo con el ritmo de la demanda, evitando así la acumulación de gruesos «stocks» en los mercados de destino, todos daban su grana a crédito, comprometida desde un primer momento, de forma que las mayores existencias en los citados mercados coincidían con la mayor cuantía de cosechas y exportaciones (Cfr. CUADRO X). Se imponía aunar los esfuerzos de productores y comerciantes para salvar la grana y de ahí nació el **Unión-Agrícola Comercial de Gran Canaria**, primera entidad de esta naturaleza en las Islas (30).

Todo esfuerzo resultó vano, por cuanto, siendo válidas las anteriores apreciaciones, al final se reconoció que la verdadera raíz del mal residía en el descubrimiento de las anilinas artificiales (31). A medida que su empleo se generalizaba en la industria textil, retrocedía la grana, proceso que adquiere clara dimensión a partir de 1880 si observamos la tendencia de las entradas de grana isleña en el mercado londinense (Cfr. CUADRO XI), e igual tendencia depresiva manifiestan las arribadas al marsellés, el segundo gran mercado de la grana, aunque la serie recogida es más corta (32). Una profunda crisis se abatió nuevamente sobre el sector agrario isleño, siendo la emigración otro de sus más claros síntomas.

### 2. Los efectos de la grana: ¿modernización, dependencia o capitalismo?

La crisis de la cochinilla cerraba otro ciclo de la agricultura de exportación e iniciaba una nueva fase de experimentación y búsqueda de un nuevo cultivo exportador. Se ensayó con el tabaco y la caña de azúcar con la finalidad de vincularse al mercado peninsular y abandonar el área de la libra, responsable en tres ocasiones —con el vino y, en menos de medio siglo, con la barrilla y la grana—, de cegar la vitalidad económica

26. El 85 por ciento de la cochinilla embarcada en 1850 se destinó al mercado inglés. Cfr. el periódico *El avisador de Canarias*, núm. 32, de fecha 23-IV-1851.

27. LEON, F.M.: op. cit., p. 328.

28. En el quinquenio 1861-65, las importaciones de **guano** en Gran Canaria experimentaron la progresión siguiente: 1861, 1.22 kgs. de **guano** por kgs. de cochinilla; 1862, 1.64 kgs.; 1863, 1.97 kgs.; 1864, 2.74 kgs.; 1865, 4.20 kgs. Cfr. MILLARES TORRES, A.: *Historia de la Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 1870, p. 386. A nivel del conjunto regional, entre 1868 y 1870, la importación media anual fue de 50.000 sacos de **guano**, por valor de 4 millones de reales. Cfr. HOUGHTON, H.: op. cit. p.

29. Además de las referencias en la prensa y el trabajo de Houghton, ya citado, véase: PÉREZ HERNÁNDEZ, B.: *Causas que han motivado la depreciación de la cochinilla...*. Las Palmas de Gran Canaria, 1875.

30. HERNÁNDEZ GARCÍA, J.: «La Unión Agrícola-Comercial de Gran Canaria (1874): una sociedad para la comercialización de la cochinilla», en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1987, t. I, segunda parte, pp. 573-590.

31. NAVARRO, D.J.: *Memoria sobre los nuevos colorantes extraídos de la hulla*. Las Palmas de Gran Canaria, 1875.

32. Los arribos de grana de Canarias al mercado marsellés fueron:

Años	Sacos	Libras	Años	Sacos	Libras
1873	12.340	2.141.304	1878	5.858	1.036.957
1874	10.488	1.815.217	1879	1.080	717.391
1875	11.912	2.065.217	1880	6.037	1.043.478
1876	4.107	713.044	1881	7.531	1.304.318
1877	5.337	978.261	1882	5.659	1.032.608

Fuente: Periódico «El Memorandum», núm. 610, de 25-11-1883.

en su plenitud (33). Pero el descontento vino después de una elevada manifestación de euforia, compartida por una parte de la historiografía isleña; la grana y las franquicias abrieron un proceso de modernización de la economía isleña (34), con una agricultura más especializada, en manos de un empresario sensible a la modernidad tecnológica, a las fuerzas de mercado, al uso del medio financiero, instándose incluso la creación del primer banco agrícola a mediados de siglo.

El ritmo poblacional y demográfico, aquejado del mal emigratorio en la etapa anterior a 1850, cambio de signo, y la tasa anual de crecimiento acumulativo, del 0,01 por ciento entre 1835 y 1860, subió al 1,0 por ciento entre este año y 1877. La riqueza agrícola y pecuaria, a pesar de su infravaloración, sobre todo en lo respectivo a la grana, duplicó su valor entre 1852-56 y 1872-77 (35); crecimiento todavía más expresivo si consideramos que las nopaleras únicamente ocupaban el 3,0 por ciento de la superficie cultivada de la región (Cfr. CUADRO XII), si bien tal participación debió ser mucho más elevada, pues el nopal crecía bien en los suelos pobres y áridos del sotavento insular y en las arenas volcánicas, aunque con mejores rendimientos en las tierras bajas con riego. Por último, el número de casas de comercio y sociedades, vinculadas al aparato productivo agrario y al despertar de las actividades urbanas como consecuencia de la vitalidad generada por el nuevo cultivo y tráfico portuario, experimentaron también un importante aumento, reflejado en una contribución industrial que se multiplicó por 2,2 en igual periodo (36).

La cochinilla, de representar únicamente el 5,9 por ciento del valor de nuestras exportaciones en 1839, subió al 80,9 por ciento en la década de 1860 y al 75,7 por ciento en el quinquenio 1880-84, permitiendo equilibrar nuestra balanza de comercio, especialmente con Inglaterra, nuestro principal mercado, aportando saldos favorables, aunque el análisis requiera una depuración que permita conocer el verdadero alcance de la relación de intercambio. En definitiva, la grana y las franquicias fueron los motores de un crecimiento económico que cons-

tituyó la base de un modelo «agromercantil» continuamente revivido y considerado desde entonces como el mejor modelo a seguir.

Una segunda interpretación acerca de los efectos de la cochinilla rechaza la tesis de la modernidad. Al igual que los anteriores cultivos exportadores, la grana y las franquicias reforzaron y ampliaron el grado de dependencia y subdesarrollo económico del Archipiélago (37). Y se citan razones en apoyo de esta tesis: el saldo favorable de la balanza comercial fue efímero; los mayores beneficios de la grana quedaban en el exterior; el productor no vivía sin el recurso al crédito, lo cual cabe interpretar como sinónimo de carencia de liquidez y pronto se habló de «escasez metálica» (38). La concentración de los factores productivos en la obtención de grana determinó la insuficiencia de la producción doméstica de subsistencias, mayores importaciones y una elevación de los precios que se comía los beneficios derivados de la cochinilla. Las llamadas a la diversificación productiva no fueron atendidas.

Ahora bien, ambas interpretaciones adolecen, por una parte, de rigor empírico; cimentadas en el análisis de la circulación de mercancías, nadie ha computado las relaciones reales de intercambio ni los beneficios derivados de la grana, es decir, nadie se ha acercado al análisis del proceso de producción y distribución de rentas. Es preciso además, insertar ambos en el entramado de relaciones sociales, económicas y políticas que definen la evolución histórica en su conjunto. En resumen, entendemos que una propuesta metodológica enriquecedora debe tratar de examinar si la grana y las franquicias fueron la estrategia óptima de crecimiento para las clases dominantes isleñas y en qué grado alcanzaron sus beneficios al conjunto de la sociedad canaria.

Y, bajo esta tesis, todavía insuficientemente medida, grana y franquicias profundizaron el desarrollo del capitalismo en el Archipiélago. El modelo puertofranquista, debatido por las clases dominantes desde el último cuarto del siglo XVIII, expresó la nueva modalidad de adhesión y permanencia del Archipiélago bajo el dominio español, al respetar éste el carácter específico y diferenciado de su economía respecto de la del conjunto del Estado y necesitada, por tanto, de un trato en materia de política económica y fiscal del mismo signo (39).

33. Sin embargo, el modelo cubano, como se le conoce a esta reconversión agraria, fracasó y desde fines de la década de 1880 tal reconversión significó de nuevo vincularse al área de la libra mediante las exportaciones de plátanos, tomates y papas.

34. El primer defensor de esta tesis fue V. Morales Lezcano. *Síntesis de historia económica de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1966. Sin embargo, este autor en sus últimos trabajos ha variado de enfoque, admitiendo la tesis de la dependencia y del subdesarrollo económico; véase al respecto: «Cultivos dominantes y ciclos agrícolas en la historia moderna de las Islas Canarias», en *Historia General de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, t. IV, pp. 11-22, y «Capitalismo industrial e inversiones extranjeras en Canarias (1850-1945)», en *IV Coloquio de Historia Social*, UNED, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 143-162.

35. MILLARES CANTERO, A.: «En el amanecer de las franquicias canarias: semblanza de una época de transición», en *Décimo aniversario de la Sección de Empresariales*, Las Palmas de Gran Canaria, 1987, p. 277.

36. *Ibidem*.

37. NADAL FARRERAS, J.: «Dependencia y subdesarrollo: el caso canario. Nota sobre las relaciones comerciales entre Gran Bretaña y las Islas Canarias, 1808-1814», *Hacienda Pública Española*, núm. 38 (1976), pp. 157-169.

38. PEREZ HERNANDEZ, B.: *op. cit.*, p. 16.

39. BERNAL, A.M.: «En torno al hecho económico diferencial canario», en *Canarias ante el cambio*. Banco de Bilbao, Santa Cruz de Tenerife, 1981, pp. 25-38; MACIAS HERNANDEZ, A.M.: «Canarias, 1800-1870. Fiscalidad y revolución burguesa», en *Hacienda Pública Española*, núms. 108-109 (1987), p. 327.

**EL PAPEL DE LA AGRICULTURA EN EL DESARROLLO REGIONAL  
EN LA EUROPA MEDITERRANEA, 1750-1980**

244 Las franquicias suprimieron las aduanas y trasladaron su cuota a la contribución territorial y comercial, con un recargo teórico en la primera sólo del dos por ciento, «atendiendo a que aún el cupo actual se soporta con dificultad», y en la segunda del 50 por ciento, pues «por efecto de la franquicia debe quedar notablemente aventajada» (40). Pero ocurrió exactamente al revés; el fraude hizo insuficiente los arbitrios de puertos francos y lo ingresado por dichos recargos para cubrir la cuota suprimida de la renta de aduanas, determinando que el recargo efectivo sobre la contribución territorial fuese del 16,5 por ciento en 1853 hasta descender al 10 por ciento en 1870, mientras que la comercial pagó un recargo del 40 por ciento, descendiendo al 25 por ciento en 1872.

Todo ello avala la tesis de una mayor presión fiscal sobre la tierra con el establecimiento de las franquicias. Pero no sobre toda la tierra. Las de nopal y su grana quedaron notablemente beneficiadas, al cotizar como un cultivo ordinario; la supresión de las aduanas mejoraron su exportación, con fletes más baratos, y el precio de los «inputs» que requerían las explotaciones. Mientras, el arancel canario impuesto a la entrada de granos y harinas era inoperante; los precios de esta oferta ultramarina eran inferiores al grano doméstico, de modo que su cultivador no podía trasladar al consumidor el incremento de la carga tributaria. La producción cerealícola se redujo en más de un 50 por ciento y sus pequeños productores se vieron obligados a dedicarse al nopal y su grana, a abandonar sus predios camino de la emigración o quedaron proletarizados.

El fenómeno desamortizador en su perspectiva histórica se inició con fuerza en el siglo XVIII, cuando la terratenencia acentuó su proceso de privatización de la tierra y agua comunal, realenga y de propios, amparada en su control del aparato concejil, frente a un campesinado que sólo de forma ocasional manifestó su oposición al proceso (41). Cochinilla y franquicias coincidieron luego con las desamortizaciones eclesiástica y civil, incentivando el interés por la tierra y sobre todo por el agua; el esquema ya conocido, de mayor concentración de la propiedad en las manos de la vieja terratenencia y en una burguesía de origen mercantil y urbana, se repitió también aquí (42).

Pero el fenómeno desamortizador no se detuvo en un cambio en la titularidad de la tierra sino que también actuó sobre sus formas de explotación, tendiendo a eliminar los residuos del feudalismo, sobre todo cuando existía el poderoso estímulo

representado por el nopal y su grana. En efecto; el nuevo producto exportador revalorizó tierras hasta ese momento improductivas, eriales cubiertos de arenas volcánicas cuya única función había sido producir un mediocre pasto para la ganadería menor, pero donde arraigaban bien las nopaleras. Los enfiteutas «desean ansiosamente y con especialidad en la época presente, en que con tanto lucro pueden cultivarse de la cochinilla para tintes, como lo están practicando con generalidad en toda esta provincia de Canarias» (43), el reconocimiento de su dominio útil, frente a la ofensiva de la terratenencia. No hemos podido precisar los resultados de este enfrentamiento, con ejemplos violentos (44), pero es muy probable que el perdedor fuera el campesinado enfiteuta.

Cierto que todo ello no significó la eliminación de relaciones sociales de producción propias del pasado, como la medianería o aparcería. El 56,1 por ciento de los ingresos en cochinilla de la hacienda de Nuestra Señora de Guía, situada en el Sur de Tenerife (45), tierra muy propia para el nopal y su grana, aunque en su mayor parte de secano, procedía de las tierras explotadas bajo el sistema de aparcería, seguida de las rentas abonadas en grana (28,8%), mientras que la explotación directa aportaba solo un 15,1 por ciento (Cfr. CUADRO XIII). Salarios pagados en especie, rentas en trabajo, compadrazgo y mayordomía simbólica, completaban un sistema productivo que sin duda reproducía buena parte de la herencia del pasado más lejano.

Sin embargo, lo importante en toda relación de producción no es su forma sino su contenido; y, en tal caso, el ingreso neto del medianero sólo alcanzaba su teórica renta salarial anual. En la hacienda examinada, sin duda insuficiente para poder establecer valoraciones generales, el propietario costeó las «madres» del insecto para semillar «unos trozos de terrenos volcánicos plantados de nopales»,... «los cuales, sembrados de la especie de cochinilla, conocen los comparecientes (medianeros) que pueden producirle mucho más lucro que el que sacan de su fruto natural» (46). La futura cosecha se repartía por mitad en la mayoría de los casos, comercializando además el propietario la totalidad de la participación del medianero (Cfr. CUADRO XIV), abonada a unos precios muy inferiores a los del mercado (47), como puede observarse:

43. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Sección protocolos Notariales. leg. 2.358. fols. 99r-99v.

44. MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M.: tesis doctoral citada.

45. Agradezco al profesor J.M. Rodríguez Yanes las facilidades dadas para la consulta de esta documentación.

46. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Sección Protocolos Notariales. leg. 2.358. fol. 101.

47. Sería más correcto emplear precios en origen y no en destino, pero carecemos de esta información para estos años.

40. *Ibidem*, pp. 337-338.

41. MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M.: tesis doctoral citada.

42. OJEDA QUINTANA, J.J.: *La desamortización en Canarias (1836 y 1855)*. Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1977.

Años	A	B	Años	A	B
1847	5'60	25'50	1851	4'71	17'75
1848	5'36	19'50	1852	4'65	19'50
1849	4'89	20'50	1853	5'55	20'12
1850	4'37	18'00	1854	5'97	19'00

A = Precio abonado al medianero, en rsvn.

B = Precio en el mercado de Londres, en rsvn.

En síntesis, durante estos cuatro años, el propietario abonó la grana a sus medianeros al precio medio de 5,13 rsvn., con escasas variaciones, mientras que dicho precio en el mercado londinense, con mayores fluctuaciones, fue de casi 20 rsvn. Esta estabilidad en el precio abonado a los medianeros, con una varianza del 0,274, frente al precio londinense, del 5,134, puede interpretarse como el deseo del propietario de mantener alejado al medianero de todo movimiento especulativo que le acerque a la realidad del mercado, controlado por el propietario. Tal interpretación se refuerza si consideramos el grado de total dependencia del medianero, que recibe a cambio de su parte en grana adelantos en especie, es decir, su subsistencia trigo, papas, millo, cebada, centeno, frutos cosechados por el propietario en explotaciones dedicadas a esta finalidad y vendidos a precio de mercado—, además de una corta cantidad en dinero (Cfr. CUADRO XV). Dependencia que se materializaba además faenando él mismo y su prole en las nopaleras explotadas en régimen directo, pagando en trabajo el déficit no cubierto por su participación en la grana recogida en su parcela. Y entre 1846 y 1850, las 9.361 libras de grana vendidas por el propietario, estimando su precio en la mitad del alcanzado en el mercado londinense, representaron unos ingresos netos de 11.822,5 rsvn. (Cfr. CUADRO XVI), con un beneficio del 100 por cien —aunque su cálculo no sea suficientemente correcto por el escaso rigor contable—, mientras que a los medianeros les quedó una liquidez media de 90 rsvn.

Interesaría, por consiguiente, precisar en posteriores trabajos los beneficios derivados de la grana a través de un número representativo de explotaciones agrarias, sobre todo porque cuando el cultivo estuvo en su apogeo, la medianería retrocedió ante las ventajas de la explotación directa. En efecto, este régimen contractual, dominante en el agro isleño y generalizado incluso en los cultivos de exportación en los momentos de crisis agraria, al rehuir el propietario toda inversión productiva ante el elevado riesgo e incertidumbre inherente a la inestabilidad del mercado, fue paulatinamente sustituido por el asalariado. Y el cultivo del nopal y su grana requería una importante contribución de fuerza de trabajo, tanto masculina

como femenina e infantil. La primera realizaba las faenas de sorriba, cava, planta, transporte, mientras que la limpieza del nopal, el semillado del insecto y su recolección se reservaba a la segunda, a cambio de la mitad del salario abonado a la primera.

Se precisaría también conocer, en segundo lugar, la tendencia de estos salarios para aproximarnos a los beneficios reportados por la grana para su clase asalariada. Los escasos testimonios recogidos apuntan a su elevación nominal durante la década de 1860 y primeros años de la siguiente, subiendo de un mínimo de 2,5 a un máximo de 5 rsvn.; la detención del flujo emigratorio durante estos años tuvo que ver necesariamente con este incremento (48). Ahora bien, a pesar de que su correcta valoración exige disponer de su cotización real, testimonios también fragmentarios apuntan la tesis de que el nopal no generó todo el beneficio esperado a la clase trabajadora: el gasto medio en jornales por unidad de superficie osciló entre el 15 y el 25 por ciento del total invertido, siendo más caras las inversiones en fertilizantes y semillado (49).

45. MACIAS HERNANDEZ, A.M.: «Un siglo de emigración canaria, 1830-1930», en *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Alianza América, 1985, pp. 178-183.

49. Hacia 1881, una fanegada de nopal generaba los siguientes gastos y beneficios (en ptas):

GASTOS		PRODUCTO	
1. Labor del terreno.....	45'0	1. Cochquilla seca (*).....	3.000
2. Estiércol.....	200'0	2. Cascarones de grana.....	350
3. Guano (30 qls).....	487'5	Total.....	3.350
4. Semillero.....	375'0		
5. Jornales.....	245'0		
6. Madres.....	700'0		
7. Renta.....	750'0		
		Total producto.....	3.350'0
		Total gastos.....	2.802'5
		Producto líquido.....	547'5

(\*) Con un rendimiento medio por fanega de 1.200 libras de grana seca, valorada a 10 rsvn. la libra. FUENTE: Periódico «El Memorándum», núm. 454, de fecha 5-1-1881.

**EL PAPEL DE LA AGRICULTURA EN EL DESARROLLO REGIONAL  
EN LA EUROPA MEDITERRANEA, 1750-1980**

246

**Cuadro 1. Primeras exportaciones de cochinilla de Canarias  
(1831-1842)**

Años	Exportaciones (libras)				Destinos			Precios medios Rsvn.
	Tenerife	Gran Canaria	Lanza-rote	Fuerte-ventura	Total	Penín-sula	Extran-jero	
						%	%	
1831	8				8	0'0	0'0	32'50
1832	96	24			120	96 80'0	34 28'3	30'00
1833	1.199	120			1.319	1.225 92'9	94 7'1	30'00
1834	1.686	196			1.882	1.697 90'2	185 9'8	30'00
1835	3.953	1.705			5.658	4.962 87'7	696 12'3	16'12
1836	6.008				6.008	4.654 77'5	1.354 22'5	33'35
1837	4.727	2.253		40	7.020	6.225 88'7	795 11'3	30'00
1838	18.477	4.731	1.340		24.548	16.146 65'8	8.402 34'2	26'00
1839	25.292	1.826	148	1.376	28.642	18.541 64'7	10.101 35'3	26'00
1840	57.149	17.540	2.138	213	77.040	57.722 74'9	19.318 25'1	20'00
1841	75.608	11.410	9.362	4.186	100.566	87.068 86'6	13.498 13'4	19'00
1842	52.040	14.423	7.062	1.064	74.589	62.084 83'2	12.505 16'8	17'00
Total	246.243	54.228	20.050	6.879	327.400	260.420 79'5	66.982 20'5	25'83

FUENTE: Boletín Oficial de la Provincia de Canarias, núm. 67, de fecha 5-06-1843. Elaboración propia.

**Cuadro 2. Distribución de las exportaciones de grana  
entre las islas productoras**

ISLAS	1833-42		1853-1860		1877-78/1878-79	
	libras	(%)	libras	(%)	libras	(%)
Gran Canaria	5.420	16'6	146.086	13'7	3.026.097	57'8
Tenerife	24.614	75'2	848.531	79'4	1.954.444	37'3
Lanzarote	2.005	6'1	52.957	5'0	141.313	2'7
Fuerteventura	688	2'1				
La Palma			20.683	1'9	117.841	2'2
Totales	32.727	100'0	1.068.257	100'0	5.239.695	100'0

FUENTES: 1833-42: Boletín Oficial de la Provincia de Canarias, núm. 67, de 5-06-1843.

1853-1860: OLIVE, P.: op. cit., pp. 121, 781, 987 y 1.014.

1877-78/1878-79: Periódico «La Correspondencia».

**Cuadro 3. Exportaciones anuales de cochinilla de Canarias.  
(Base: 1845-49 = 100; 1 libra = 0'460 gramos)**

Años	Libras	Indices	Años	Libras	Indices
1831	8	0'00	1857	1.262.448	419'12
1832	120	0'04	1858	897.142	297'84
1833	1.319	0'44	1859	1.119.530	371'67
1834	1.882	0'62	1860	1.087.654	361'09
1835	5.658	1'88	1861	2.193.360	728'17
1836	6.008	1'99	1862	1.872.332	621'59
1837	7.020	2'33	1863	1.884.250	625'55
1838	24.548	8'15	1864	1.674.600	555'94
1839	28.642	9'51	1865	2.299.150	763'29
1840	77.041	25'58	1866	2.615.580	868'34
1841	100.566	33'39	1867	3.900.463	1.294'90
1842	74.589	24'76	1868	3.997.990	1.327'28
1843	78.994	26'22	1869	6.065.780	2.013'76
1844	159.950	53'10	1870-71	6.037.894	2.004'50
1845	221.350	73'49	1871-72	5.781.834	1.919'49
1846	232.338	77'13	1872-73	5.739.720	1.905'51
1847	292.495	97'10	1873-74	5.088.689	1.689'38
1848	373.385	123'96	1874-75	6.067.638	2.014'37
1849	386.518	128'32	1875-76	5.376.643	1.784'97
1850	782.670	259'84	1876-77	3.827.988	1.270'84
1851	368.109	122'21	1877-78	5.411.753	1.796'63
1852	806.254	267'67	1878-79	5.049.636	1.676'41
1853	995.373	330'45	1879-80	3.794.819	1.259'83
1854	864.345	286'95	1880-81	5.632.586	1.869'94
1855	1.197.086	397'42	1881-82	4.920.377	1.633'50
1856	1.501.716	498'55	1882-83	5.057.974	1.679'18

FUENTES:

1831-1856: NOUGUES SECALL, M.: op. cit., pp. 66-68

1857-1860: OLIVE, P.: op. cit., p. 248.

1861-1869: HENRIQUEZ MARTORELL, M.: op. cit.

1870-1873: HERNANDEZ PEREZ, B.: op. cit., p. 31.

1874-1878: Periódico «La Correspondencia», de fecha 1-07-1879.

1879-1882: Periódico «El Memorándum», núms. 430 y 644, de 1-09-1880 y 15-08-1883.

**Cuadro 4. Exportaciones de grana de Gran Canaria y su participación en el conjunto regional.**

Años	Gran Canaria		Resto de las Islas		Totales Libras
	Libras	%	Libras	%	
1871-72	2.828.540	48'9	2.953.294	51'1	5.781.834
1872-73	2.739.892	47'7	2.999.828	52'3	5.739.720
1873-74	2.531.176	49'7	2.557.513	50'3	5.088.689
1874-75	2.969.399	48.9	3.098.239	51'1	6.067.638
1875-76	2.781.687	51'7	2.594.956	48'3	5.376.643
1876-77	2.135.782	55'8	1.692.206	44'2	3.827.988
1877-78	3.172.973	58'6	2.238.780	41'4	5.411.753
1878-79	2.879.221	57'0	2.170.415	43'0	5.049.636
1879-80	2.269.498	59'8	1.525.321	40'2	3.794.819
1880-81	3.424.721	60'8	2.207.865	39'2	5.632.586

FUENTES: Cfr. cuadro I. Elaboración propia.

**Cuadro 7. Evolución de los precios de la grana en el mercado de Londres (en rsvn. Base: 1845-49 = 100)**

Años	Precios	Indices	Años	Precios	Indices	Años	Precios	Indices
1840	27'20	120'7	1854	19'00	84'3	1868	14'38	63'8
1841	21'20	94'1	1855	16'12	71'5	1869	12'45	55'2
1842	18'00	79'9	1856	16'50	73'2	1870	11'48	50'9
1843	20'40	90'5	1857	17'75	78'7	1871	12'57	55'8
1844	20'80	92'3	1858	16'50	73'2	1872	11'25	49'9
1845	21'60	95'8	1859	17'50	77'6	1873	10'86	48'2
1846	25'60	113'6	1860	14'30	63'4	1874	10'15	45'0
1847	25'50	113'1	1861	13'63	60'5	1875	8'08	35'8
1848	19'50	86'5	1862	12'25	54'3	1876	11'39	50'5
1849	20'50	90'9	1863	15'75	69'9	1877	9'79	43'4
1850	18'00	79'9	1864	15'75	69'9	1878	9'80	43'5
1851	17'75	78'7	1865	16'12	71'5	1879	14'58	64'7
1852	19'50	86'5	1866	16'00	71'0	1880	8'44	37'4
1853	20'12	89'3	1867	15'40	68'3			

FUENTES:

1840-1846: Periódico «El Atlante», núm. 101, de 12-02-1853.

1847-1875: HOUSTON, H.: op. cit.

1876-1880: Periódico «El Independiente», núm 358, de 1-10-1881.

**Cuadro 8. Precios en el mercado londinense de la grana de Canarias, Honduras y Méjico (en rs. vn.)**

Años	Canarias			Honduras			Méjico		
	Máx.	Min.	Medio	Máx.	Min.	Medio	Máx.	Min.	Medio
1866	16'4	14'0	15'2	16'8	15'6	16'2	16'4	14'4	15'4
1867	16'4	13'6	15'0	17'6	16'0	16'8	16'4	13'6	15'0
1868	15'6	13'6	14'6	16'4	15'6	16'0	15'2	13'6	14'4
1869	14'8	12'4	13'6	16'0	12'4	14'2	14'8	12'0	13'4
1870	12'8	10'8	11'8	13'2	11'6	12'4	12'8	10'4	11'6
1871	12'4	10'8	11'6	12'4	11'2	11'8	11'6	10'4	11'0
1872	12'8	10'4	11'6	12'8	10'8	11'8	12'4	10'4	11'4
1873	11'6	9'6	10'6	10'8	9'6	10'2	11'2	9'2	10'2
1874	10'0	8'8	9'4	10'0	8'8	9'4	9'6	8'0	8'8
1875	8'8	8'0	8'4	8'8	8'0	8'4	8'4	8'3	8'4
1876	13'2	7'6	10'4	13'2	7'6	10'4	12'6	8'2	10'4

FUENTE: 1866-1876: Periódico «La Correspondencia», de 26-01-1877.

**Cuadro 10. Movimiento estacional de las exportaciones de grana por los puertos de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.**

Años (de 31-8 al 31-7)	Puerto de LAS PALMAS						Puerto de SANTA CRUZ DE TENERIFE			
	1876-77		1877-78		1878-79		1878-79		1879-80	
	Libras	%	Libras	%	Libras	%	Libras	%	Libras	%
Julio	59.608	2'8	186.766	5'9	112.295	3'9	124.222	6'7	51.085	3'5
Agosto	30.538	1'4	218.027	6'9	109.248	3'8	145.423	7'9	79.946	5'5
Septiembre	122.446	5'7	336.374	10'6	292.000	10'1	263.111	14'3	101.350	7'0
Octubre	244.247	11'4	258.607	8'2	376.471	13'1	241.307	13'1	193.440	13'4
Noviembre	283.434	13'3	517.351	16'3	273.941	9'5	175.392	9'5	227.507	15'8
Diciembre	316.001	14'8	427.698	13'5	437.310	15'2	151.925	8'2	104.482	7'3
Enero	237.256	11'1	501.332	15'8	658.970	22'9	192.367	10'4	107.866	7'5
Febrero	420.945	19'7	202.761	6'4	236.163	8'2	170.320	9'2	220.353	15'3
Marzo	100.028	4'7	200.148	6'3	129.626	4'5	146.743	8'0	117.569	8'2
Abril	82.824	3'9	182.728	5'8	71.330	2'5	101.153	5'5	84.543	5'9
Mayo	75.714	3'5	88.626	2'8	98.735	3'4	62.778	3'4	71.439	5'0
Junio	162.741	7'6	52.485	1'7	83.132	2'9	67.489	3'7	80.952	5'6
		0'0		0'0		0'0		0'0		0'0
Totales	2.135.782	100'0	3.172.903	100'0	2.879.221	100'0	1.842.230	100'0	1.440.532	100'0

FUENTES: Las Palmas: Periódico «La Correspondencia», núms.

Santa Cruz de Tenerife: Periódico «El Memorándum», núms. 430 y 352.

**EL PAPEL DE LA AGRICULTURA EN EL DESARROLLO REGIONAL  
 EN LA EUROPA MEDITERRANEA, 1750-1980**

**Cuadro 9. Movimiento estacional de las existencias  
 de cochinilla y de sus precios en el mercado de Londres  
 (precios en rs.vn.)**

Meses	1871		1872		1873		1874		Media	
	libras	Precios								
I	13.109	12'4	12.648	14'2	9.497	12'4	11.423	10'8	11.669	12'5
II	14.632	12'8	12.951	13'0	10.291	12'4	9.848	11'4	11.931	12'4
III	14.227	12'4	15.329	13'0	11.540	12'4	9.336	10'8	12.608	12'2
IV	14.308	11'8	15.783	12'6	11.883	12'4	9.899	10'8	12.968	11'9
V	12.659	12'4	14.430	11'8	12.014	12'2	9.485	10'8	12.147	11'8
VI	12.285	14'0	13.367	12'2	10.967	11'8	9.157	10'6	11.444	12'2
VII	9.859	12'4	12.061	11'8	9.824	11'6	8.242	10'4	9.997	11'6
VIII	8.395	11'8	10.374	11'8	7.942	12'4	7.760	10'6	8.618	11'7
IX	7.949	13'0	8.663	11'8	8.202	11'4	7.110	10'6	7.981	11'7
X	9.442	13'2	7.414	11'8	7.651	11'0	6.927	10'4	7.859	11'6
XI	10.491	12'4	9.067	12'0	7.640	11'2	9.953	10'4	9.288	11'5
XII	11.680	13'0	9.067	12'4	10.431	10'6	10.675	10'4	10.463	11'6
Totales	139.036	152	141.154	148	117.882	142	109.815	128	126.972	142'5
I	9'4	8'2	9'0	9'6	8'1	8'7	10'4	8'4	9'2	8'7
II	10'5	8'4	9'2	8'8	8'7	8'7	9'0	8'9	9'4	8'7
III	10'2	8'2	10'9	8'8	9'8	8'7	8'5	8'4	9'9	8'5
IV	10'3	7'8	11'2	8'5	10'1	8'7	9'0	8'4	10'2	8'4
V	9'1	8'2	10'2	8'0	10'2	8'6	8'6	8'4	9'6	8'3
VI	8'8	9'2	9'5	8'2	9'3	8'3	8'3	8'3	9'0	8'5
VII	7'1	8'2	8'5	8'0	8'3	8'2	7'5	8'1	7'9	8'1
VIII	6'0	7'8	7'3	8'0	6'7	8'7	7'1	8'3	6'8	8'2
IX	5'7	8'6	6'1	8'0	7'0	8'0	6'5	8'3	6'3	8'2
X	6'8	8'7	5'3	8'0	6'5	7'8	6'3	8'1	6'2	8'1
XI	7'5	8'2	6'4	8'1	6'5	7'9	9'1	8'1	7'3	8'1
XII	8'4	8'6	6'4	8'4	8'8	7'5	9'7	8'1	8'2	8'1
Totales	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos recopilados por PEREZ HER-  
 NANDEZ, B.: op. cit., p. 29.

**Cuadro 11. Oferta, demanda y existencias anuales de grana  
 en el mercado londinense (1879-1896. En sacos)**

Años	Oferta	Consumo	Stock	Años	Oferta	Consumo	Stock
1869	28.191	28.215	9.970	1884	6.159	7.886	9.450
1870	30.118	27.668	12.820	1885	6.035	7.520	7.664
1871	31.024	32.164	11.680	1886	5.852	6.713	6.813
1872	22.773	25.387	9.067	1887	3.885	5.574	5.128
1873	23.632	22.268	10.431	1888	4.233	4.546	4.993
1874	24.083	23.869	10.675	1889	4.018	4.530	4.403
1875	22.344	25.749	7.357	1890	4.092	4.421	4.080
1876	16.869	18.649	5.577	1891	2.857	3.288	3.648
1877	19.053	17.655	7.056	1892	2.370	2.794	3.180
1878	16.992	18.535	5.513	1893	1.960	2.569	2.671
1879	16.902	17.657	4.758	1894	1.947	2.785	1.933
				1895	2.437	2.649	1.739
1883	8.712	8.158	11.018	1896	3.275	2.312	2.792

FUENTES: 1869-79: Periódico «La Correspondencia» del 31-1-1880.  
 1883-86: Periódico «Diario de Tenerife» núm. 67 del 18-2-87.  
 1887-90: *Ibidem*, núm. 1.270 de 26-1-1891.  
 1891-92: *Ibidem*, núm. 1.856 de 14-1-1893.  
 1893-94: *Ibidem*, núm. 2.455 de 18-1-1895.  
 1895-96: *Ibidem*, núm. 3.045 de 11-1-1897.

**Cuadro 13. Ingresos en cochinilla de la Hacienda  
 «N. Sra. de Gracia» (Guía de Isora. Sur de Tenerife)**

Años	Medias			Renta			Directo			Total	
	Libras	Onzas	%	Libras	Onzas	%	Libras	Onzas	%	Libras	Onzas
1846	796	4	51'2	570	14	36'7	189	4	12'1	1.556	6
1847	1.819	12	67'9	540		20'1	321	6	12'0	2.681	2
1848	655	3	51'0	392	12	30'5	238		18'5	1.285	15
1849	2.005	11	58'5	982	2	28'7	440		12'8	3.427	13
1850	854	10	43'4	664		33'7	450		22'9	1.968	10
Total	6.129	40	56'1	3.148	28	28'8	1.638	10	15'1	10.917	46

FUENTE: Archivo Brier. Elaboración propia.

**Cuadro 12. Participación del nopal en la superficie cultivada en 1878.**

ISLAS	SECANO		REGADIO		Total Has.	Nopaleras	
	Has.	%	Has.	%		Has.	%
Tenerife	46.569	96'2	1.840	3'8	48.409	2.227	4'6
Gran Canaria	24.240	76'9	7.281	23'1	31.521	1.138	3'6
La Palma	11.490	95'4	551	4'6	12.041	183	1'5
Lanzarote	25.127	100'0		0'0	25.127	148	0'6
Fuerteventura	29.310	99'8	47	0'2	29.357	648	2'2
La Gomera	587	86'8	89	13'2	676	24	3'6
El Hierro	93	100'0		0'0	93	10	10'8
ARCHIPIELAGO	137.416	93'3	9.808	6'7	147.224	4.378	3'0

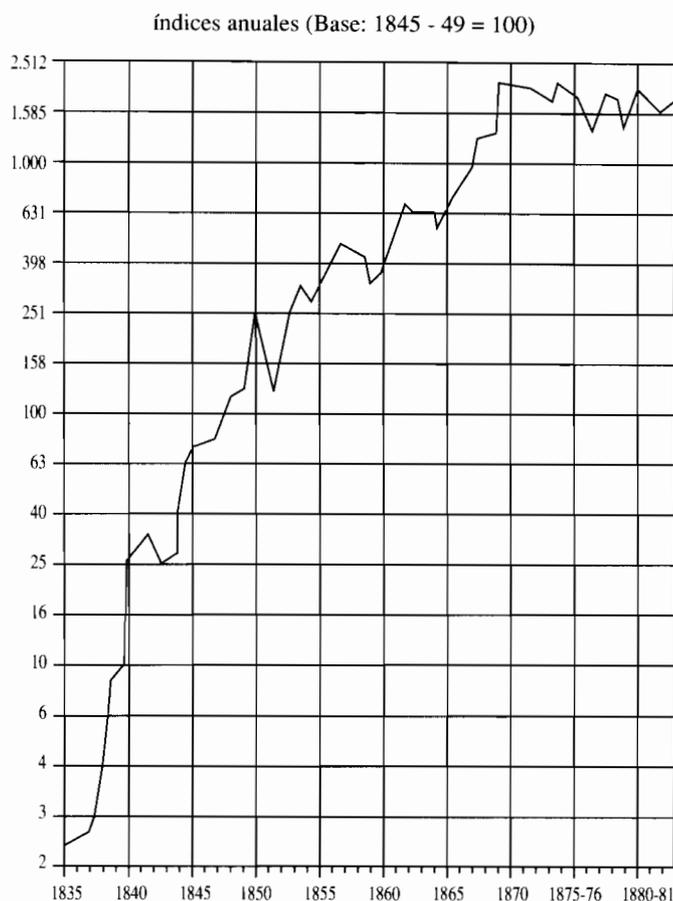
FUENTE: LAPUYADE, L.: op. cit. pp. 40-43.

**Cuadro 16. Estimación de los ingresos netos percibidos por la venta de la grana procedente de las rentas de la Hacienda «N. Sra. de Gracia» (1864-1850)**

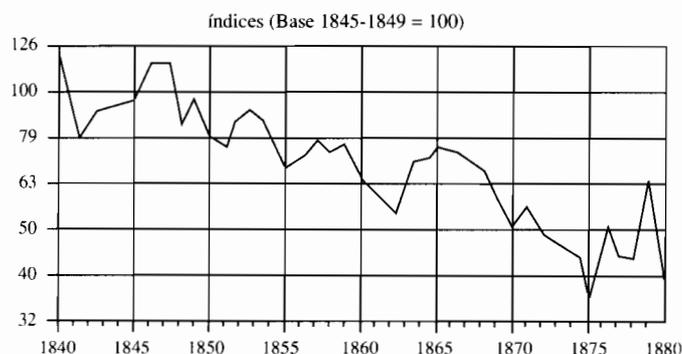
Años	Valor							INGRESOS NETOS A - B Rsvn.
	grana A Rsvn.	Grana de medias Rsvn.	GASTOS Grana en semillar Libras Onzas		Otros gastos Rsvn.	Total B Rsvn.	NETOS A - B Rsvn.	
1846	19.921'6	3.741'6	1.060		13.568'0	1.826'4	19.136'0	785'6
1847	34.184'3	3.741'6	573	15	7.317'7	1.511'5	12.570'8	21.613'5
1848	12.538'0	2.975'0	575	8	5.611'1	1.500'0	10.086'1	2.451'9
1849	35.135'1	5.569'2	400		4.100'0	1.500'0	11.169'2	23.965'9
1850	17.717'6	2.528'1	377	2	3.394'1	1.500'0	7.422'2	10.295'4
Total	119.496'6	18.555'5	2.986	9	33.990'9	7.837'9	60.384'3	59.112'3
Media	23.899'3	3.711'1			6.798'2	1.567'6	12.076'9	11.822'5

FUENTE: Cfr. Cuadro 13. Elaboración propia.

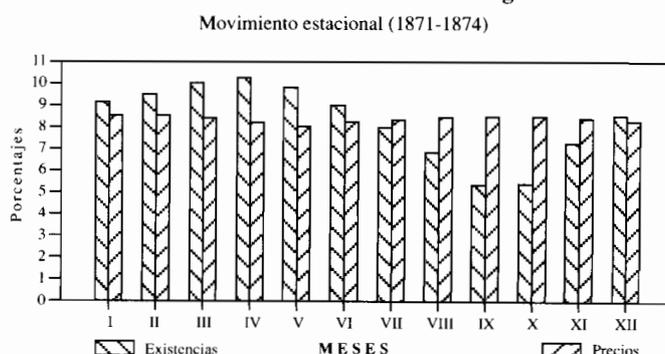
**GRAFICO 1. Grana. Exportaciones totales.**



**GRAFICO II. Precios mercado londinense**



**GRAFICO III. Precios mercado inglés**



**EL PAPEL DE LA AGRICULTURA EN EL DESARROLLO REGIONAL  
EN LA EUROPA MEDITERRANEA, 1750-1980**

**Cuadro 5. Mercados compradores de la cochinita isleña (1870-1882)**

Años	Inglaterra		Francia		EE. UU.		España		Alemania		Marruecos		TOTALES	
	libras	(%)	libras	(%)	libras	(%)	libras	(%)	libras	(%)	libras	(%)	libras	(%)
1865	1.478.072	64'3	558.748	24'3			17	230.296	4'0	62.744	1'1	7.000	0'1	2.299.150
1866	2.262.143	86'5	62.309	2'4			3'6	215.545	4'2	44.745	0'9	5.725	0'1	2.615.580
1867	2.950.126	75'6	822.961	21'1			3'1	155.704	2'6	14.852	0'2	18.382	0'3	3.900.463
1868	2.745.441	68'7	1.156.563	28'9			7'1	144.630	2'7	85.174	1'6	24.175	0'4	3.997.990
1869	4.230.126	69'7	1.549.207	25'5			7'9	110.372	2'9	68.892	1'8	10.281	0'3	6.065.780
1870-71	5.058.680	83'8					8'4	146.869	2'7	222.961	4'1	22.647	0'4	6.037.894
1871-72	3.244.480	56'1					7'8	95.876	1'9	297.222	5'9		0'0	5.781.834
1872-73	3.378.389	59'2	1.933.969	33'9	95.383		7'2	81.037	2'1	178.979	4'7	3.589	0'1	5.707.781
1873-74	3.156.178	62'0	1.484.726	29'2	181.770		5'3	153.983	2'7	194.904	3'5	10.753	0'2	5.088.689
1874-75	3.739.270	61'6	1.950.349	32'1	189.081		7'8	95.876	1'9	297.222	5'9		0'0	6.067.638
1875-76	3.350.765	62'3	1.391.873	25'9	380.026		7'2	81.037	2'1	178.979	4'7	3.589	0'1	5.376.643
1876-77	2.243.595	58'6	1.093.110	28'6	301.738		7'9	110.372	2'9	68.892	1'8	10.281	0'3	3.827.988
1877-78	3.333.579	61'6	1.233.775	22'8	451.922		8'4	146.869	2'7	222.961	4'1	22.647	0'4	5.411.753
1878-79	3.093.523	61'3	1.169.658	23'2	393.357		7'8	95.876	1'9	297.222	5'9		0'0	5.049.636
1879-80	2.487.379	65'5	771.305	20'3	272.530		7'2	81.037	2'1	178.979	4'7	3.589	0'1	3.794.819
1880-81	3.249.601	57'7	1.724.638	30'6	298.707		5'3	153.983	2'7	194.904	3'5	10.753	0'2	5.632.586
1881-82	2.600.532	52'9	1.068.906	21'7	841.735		17'1	142.014	2'9	258.920	5'3	8.270	0'2	4.920.377
1882-83	2.265.101	44'8	1.320.927	26'1	983.769		19'4	208.017	4'1	266.150	5'3	14.010	0'3	5.057.974

NOTAS: a) 1870-71 y 1871-72, los envíos a otros mercados sumaron 979.214 y 2.537.354 libras, respectivamente.

b) Holanda adquirió 31.939 libras en el año económico 1872-73.

FUENTES: 1865-69: Estadística del comercio exterior de España. Para el resto, véase cuadro 1. Elaboración propia.

**Cuadro 6. Fluctuaciones de la oferta, demanda, stock mensual y precios de la grana en el mercado londinense (1860-1874)**

Años (de 31 agosto a 31 julio)	Entradas				Total abasto		Total demanda		Media stock mensuales		Propor- ción del stock so- bre la demanda		Precios				
	Canarias		Honduras		Mejico		Libras		Libras		Libras		Rsvn.		Máx.	Medio	Rsvn.
	Libras	%	Libras	%	Libras	%	Libras	%	Libras	%	Libras	%	Libras	%	Rsvn.	Rsvn.	Rsvn.
1860-61	828.000	30'8	1.526.000	56'7	338.000	12'6	2.692.087	2.530.000	1.220.000	48'2	16'50	12'66	15'00	16'50	12'66	15'00	
1861-62	1.310.000	43'7	1.285.000	42'9	400.000	13'4	2.995.087	2.690.000	1.580.000	58'7	14'25	13'00	14'00	14'25	13'00	14'00	
1862-63	1.020.000	37'8	1.550.000	57'4	130.000	4'8	2.700.095	2.950.000	1.300.000	44'1	12'25	12'25	12'25	12'25	12'25	12'25	
1863-64	777.000	36'1	1.260.000	58'5	115.000	5'3	2.152.095	2.550.000	1.100.000	43'1	16'50	15'00	16'00	16'50	15'00	16'00	
1864-65	896.000	38'2	1.100.000	46'9	350.000	14'9	2.346.085	2.380.000	975.000	41'0	17'25	14'50	16'50	17'25	14'50	16'50	
1865-66	1.700.000	56'7	1.160.000	38'7	140.000	4'7	3.000.095	3.025.000	800.000	26'4	16'50	15'75	16'00	16'50	15'75	16'00	
1866-67	2.266.000	65'7	1.000.000	29'0	184.000	5'3	3.450.095	3.180.000	760.000	23'9	16'50	15'00	16'00	16'50	15'00	16'00	
1867-68	3.250.000	75'1	910.000	21'0	170.000	3'9	4.330.096	3.900.000	1.340.000	34'4	16'50	14'50	15'00	16'50	14'50	15'00	
1868-69	2.930.000	80'3	470.000	12'9	250.000	6'8	3.650.093	3.730.000	1.370.000	36'7	14'50	14'25	14'33	14'50	14'25	14'33	
1869-70	3.610.000	79'7	745.000	16'4	175.000	3'9	4.530.096	4.020.000	1.460.000	36'3	13'00	12'00	12'33	13'00	12'00	12'33	
1870-71	4.350.000	85'8	440.000	8'7	280.000	5'5	5.070.094	5.110.000	1.810.000	35'4	12'66	10'33	11'50	12'66	10'33	11'50	
1871-72	3.460.000	83'8	415.000	10'0	255.000	6'2	4.130.094	3.800.000	1.800.000	47'4	11'90	11'40	11'50	11'90	11'40	11'50	
1872-73	2.825.000	86'7	250.000	7'7	185.000	5'7	3.260.094	3.625.000	1.500.000	41'4	10'60	9'50	10'00	10'60	9'50	10'00	
1873-74	2.485.000	77'9	355.000	11'1	350.000	11'0	3.190.089	3.540.000	1.365.000	38'6	10'30	9'50	10'00	10'30	9'50	10'00	
1874-75	2.960.000	76'9	520.000	13'5	370.000	9'6	3.850.090	3.790.000	1.560.000	41'2	9'50	7'80	8'66	9'50	7'80	8'66	

FUENTES: HOUGHTON, H.: op. cit.

Cuadro 14. Remesas mensuales de grana entregadas por los medianeros de la Hacienda «N. Sra. de Gracia»  
(los valores y precios, en vrs.)

Mes	1847			1848			1849			1850		
	Onzas	Precio	Valor	Onzas	Precio	Valor	Onzas	Precio	Valor	Onzas	Precio	Valor
Enero	96	10'6	1.020									
Febrero				845	11'9	10.040	2.185	9'9	21.698			
Marzo							2.018	10'6	21.442	1.739	8'1	14.076
Abril	565	12'0	6.760				257	10'7	2.742			
Mayo				707	11'1	7.874	779	9'4	7.352			
Junio	1.078	11'9	12.842				5.239	11'0	57.706	204	8'0	1.626
Julio	5.837	12'0	69.984	3.352	11'9	39.800				1.455	10'6	15.448
Agosto	3.275	12'0	39.154	916	12'0	10.954	3.726	11'7	43.646	160	10'2	1.632
Septiembre	1.613	12'0	19.370	855	10'2	8.762	1.124	8'5	9.552	2.861	9'9	28.310
Octubre	4.046	12'1	48.946	1.589	10'6	16.880				841	8'3	6.998
Noviembre	2.444	11'3	27.642	1.301	11'3	14.715	2.904	8'5	24.694	1.125	8'5	9.546
Diciembre	2.427	11'8	28.712							118	8'2	968
Totales	21.381	11'9	254.430	8.858	11'4	101.151	18.160	10'4	189.354	9.282	9'3	85.956

Mes	1851			1852			1853			1854		
	Onzas	Precio	Valor									
Enero				290	8'5	2.456				125	15'9	1.990
Febrero							408	8'5	3.468			
Marzo				1.024	9'2	9.382						
Abril	1.238	8'4	10.448									
Mayo										328	11'7	3.838
Junio				1.104	10'6	11.702	237	12'0	2.854	968	17'0	16.454
Julio	4.176	10'6	44.316	1.448	10'6	15.384	456	13'5	6.164			
Agosto	160	10'6	1.700	1.961	10'2	20.030	240	10'6	2.550	566	10'1	5.722
Septiembre	259	8'5	2.200	352	8'5	2.994	3.300	11'5	38.090	72	12'4	890
Octubre				392	8'5	3.328	569	14'2	8.072			
Noviembre	202	8'5	1.708	349	11'2	3.896	296	12'4	3.684	368	8'5	3.126
Diciembre				362	8'5	3.068				283	8'5	2.412
Totales	6.035	10'0	60.372	7.282	9'9	72.240	5.506	11'8	64.882	2.710	12'7	34.432

FUENTE: Cfr. Cuadro 13. Elaboración propia.

**EL PAPEL DE LA AGRICULTURA EN EL DESARROLLO REGIONAL  
 EN LA EUROPA MEDITERRANEA, 1750-1980**

**Cuadro 15. Propietario-medianeros: «debe» y «haber» de los medianeros cultivadores de grana de la Hacienda  
 «N. Sra. de Gracia» (1847-1854)**

	1847			1848			1849			1850										
	A			A			A			A										
	Rsvn.	%	Total	Media	B	Rsvn.	%	Total	Media	B	Rsvn.	%	Total	Media	B					
DEBE																				
PRESTAMOS																				
En dinero	672'8	20'3	52	12'9	51'8	914'1	19'4	11	83'1	65'3	2.353'4	55'9	22	107'0	168'1	1.700'9	43'5	8	107'0	130'8
En frutos	2.641'0	79'7	33	80'0	203'2	3.802'4	80'6	32	118'8	271'6	1.858'4	44'1	36	51'6	132'7	2.210'6	56'5	38	51'6	170'0
Total.....	3.313'8	100'0	85	39'0	254'9	4.716'4	100'0	43	109'7	336'9	4.211'7	100'0	58	72'6	300'8	3.911'5	100'0	46	72'6	300'9
HABER EN GRANA	7.483'2		54	138'6	575'6	2.975'0		39	76'3	212'5	5.569'2		34	163'8	397'8	2.528'1		53	163'8	194'5
SALDO	4.169'4			320'7	-1.741'4					-124'3	1.357'5			97'0	-1.383'4					-106'4
	1851			1852			1853			1854										
DEBE																				
PRESTAMOS																				
En dinero	408'3	49'5	6	68'0	34'0	578'9	37'8	9	64'3	48'2	1.428'8	83'7	22	64'9	129'9	109'3	17'3	5	64'9	21'9
En frutos	416'9	50'5	11	37'9	34'7	954'3	62'2	18	53'0	79'5	278'8	16'3	6	46'5	25'3	522'5	82'7	9	46'5	104'5
Total.....	825'2	100'0	17	48'5	68'8	1.533'2	100'0	27	56'8	127'8	1.707'6	100'0	28	61'0	155'2	631'8	100'0	14	61'0	126'4
HABER EN GRANA	1.775'6		24	74'0	148'0	2.124'7		33	64'4	177'1	1.908'3		21	90'9	173'5	1.012'7		13	90'9	202'5
SALDO	950'1			79'2	591'5					49'3	200'7			18'2	380'9					76'2

A = Número de operaciones realizadas;

B = Valor medio por medianero.

FUENTE: Cfr. Cuadro 13. Elaboración propia.